INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio
de Colombia

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N. º 210.19.03.23.27

OBJETO: Prestación de servicios para la impresión de los productos editoriales del Instituto Popular de Cultura.

Santiago de Cali, 22 de Noviembre de 2023

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador mediante comunicación escrita del día 20 de Noviembre de 2023, suscrita por la Directora del Instituto Popular de Cultura CAROLINA ROMERO JARAMILLO, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Leidy López Casas	Abogada Contratista Área Jurídica.
Financiero	Leonardo Cárdenas	Administrador de Empresas contratista Área Jurídica.
Técnico	Carolina Vesga	Contratista- Área: Centro de Investigaciones

1.2. CIERRE:

En la fecha y hora programada en el cronograma del proceso, se surtió la reunión para apertura de propuestas y respectivo cierre del proceso. Conforme consta en la publicación del Acta de Cierre del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 210.19.03.23.27, se presentó un (1) proponentes, detallado a continuación en el orden de llegada:

#	Fecha, hora y radicado	Proponente	NIT/C.C.	Garantía de seriedad de la oferta	Valor propuesta con IVA incluido
1	20/11/2023 7:48 AM	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S.	901.031.332-1	Seguros del Estado S.A. Póliza N.º 65-44-101226070 $15.839.100	$ 158.390.500

Para todos los efectos de evaluación se tendrá en cuenta el valor de la oferta económica presentada por el proponente en el Anexo 4 para las ponderaciones “factor económico”.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El presupuesto oficial asignado por el Instituto Popular de Cultura para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($158.391.000).** Incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

El contrato estará amparado por el siguiente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número: 000522
Fecha de Expedición: 29 de Septiembre de 2023
Valor: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($169.528.638).
Compromiso que respalda: 2.3.2.02.02.009.01.01.02/231
2.3.2.02.02.009.01.01.02/242
2.3.2.02.02.009.01.01.12/243
2.3.2.02.02.009.01.01.12/232
2.3.2.02.02.009.01.01.12/214
Valor a Comprometer: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($158.391.000).

Este valor se considera de referencia y determinable para efectos de suscripción del contrato, sin embargo, el valor final será el ejecutado al finalizar el plazo contractual de acuerdo a los servicios solicitados y recibidos a satisfacción durante la vigencia.

Presupuesto que se encuentra contemplado en los tres (3) proyectos inscritos ante el banco de proyectos del Distrito con fichas BP-26002772, Y BP-26002821.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección serán:

CRITERIO	VERIFICACIÓN
3.1 Capacidad jurídica	Habilitado / No habilitado
3.2 Capacidad financiera	Habilitado / No habilitado
3.3 Capacidad organizacional	Habilitado / No habilitado
3.4 Experiencia	Habilitado/No habilitado
3.5 Capacidad técnica	Habilitado / No habilitado

3.6 Oferta económica	Habilitado / No habilitado

De acuerdo con lo establecido en La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Popular de Cultura, verificará en cada propuesta, la capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia

Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el o los interesados en participar en el presente proceso de selección que adelanta la entidad deben tener en cuenta que en **caso de que la oferta económica supere por ítem el precio unitario promedio establecido en el estudio de mercado, se rechazará la propuesta.**

Si una propuesta no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se determinará la causal de rechazo o de NO HABILITADO de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la evaluación. Los oferentes podrán subsanar los errores o inconsistencias hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a la presente modalidad de selección.

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1

VERIFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL OFERENTE. (ANEXO 1).	CUMPLE	El documento fue aportado y Suscrito por el Representante legal: Jorge Andrés Jaramillo C.C. No. 71.261.219
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	
APODERADO	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si los proponentes son personas naturales, deberán presentar en documento original su registro mercantil, cuya fecha de expedición no supere 30 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta y su actividad mercantil	CUMPLE	Certificado Expedido el 30 de octubre del 2023 por la Cámara de Comercio de Antioquia. Matrícula No. 21-575342-12 del 29 de noviembre del 2016. Último año renovado: 2023

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

VERIFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
necesariamente debe estar relacionada con el objeto a contratar. Si los proponentes fueren persona jurídica, deberán presentar documento original del Certificado de existencia y Representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto a contratar. Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas como mínimo con un (01) año de antelación a la fecha máxima fijada para la entrega de las ofertas; su término de duración no será inferior a la establecida como plazo total de ejecución del contrato y un año más y deberán haber realizado la renovación de su inscripción. Lo anterior se acredita con el certificado expedido por la cámara de comercio.		Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023. OBJETO SOCIAL relacionado al OBJETO CONTRACTUAL.
CLASIFICACION DE ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	CUMPLE	Actividad principal Código CIIU1811 Actividad secundaria Código CIIU: 5819 Otras actividades Código CIIU: 4761 - 5811
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	N/A	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Copia simple del Registro Único Tributario actualizado.	CUMPLE	Se evidencia en el RUT las actividades económicas con los Códigos 1811, 5819, 4761 y 5811.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP. Los proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección deberán estar debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde el oferente tenga su domicilio principal, tal	CUMPLE	Certificado con fecha de expedición del 16 de noviembre del 2023, de la Cámara de Comercio de Medellín. NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 575342-12

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

VERIFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
documento deberá tener expedición no superior a cuarenta y cinco (45) días calendarios a la fecha de cierre del proceso de selección. Así mismo la inscripción y actualización del Registro Único de Proponentes deberá encontrarse vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2020.		FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 27/04/2022 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 12/04/2023
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION Copia simple de la cedula de ciudadanía de persona natural o del representante legal de la persona Jurídica o del proponente plural.	CUMPLE	Aporta fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal JORGE ANDRÉS JARAMILLO C.C. No. 71.261.219
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Copia de la libreta militar del oferente si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si lo requiere) o del proponente plural.	CUMPLE	Aporta certificado de libreta militar del representante legal expedido por fuerzas militares de Colombia el día 11 de octubre del 2023.
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. Los proponentes plurales deberán aportar certificado de cada uno de sus miembros.	CUMPLE	Verificado por el IPC
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Los proponentes plurales deberán aportar certificado de cada uno de sus miembros.	CUMPLE	Verificado por el IPC
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	CUMPLE	Verificado por el IPC

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

VERIFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
Consulta de antecedentes judiciales y RNMC del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional de Colombia. Los proponentes plurales deberán aportar certificado de cada uno de sus miembros.		
CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES. Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018	CUMPLE	Verificado por el IPC.
CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	CUMPLE	Aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, suscrito por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 3)	CUMPLE	Anexo 3 debidamente diligenciado – Compromiso Anticorrupción.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE	Diligenciada y firmada.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del Instituto Popular de Cultura, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. Para la constitución de la Garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:	CUMPLE	Póliza No. 65-44-101226070 expedida por Seguros del Estado S.A el día 17/11/2023 Vigencia del 20/11/2023 al 31/01/2024 Suma asegurada: $11.970.598

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

VERIFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
BENEFICIARIO: Instituto Popular de Cultura, Nit. 900.431.928-3. AFIANZADO: El proponente persona jurídica o natural deberá incluir el nombre según se registre en la Cámara de Comercio. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Los nombres deben señalarse de la misma forma como figuran en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente. VIGENCIA: Dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. CUANTÍA: Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial de la presente contratación. AMPARO: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso. FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide y por quien la toma. Una vez se dé cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa solicitud de los proponentes, el Instituto Popular de Cultura procederá a solicitud de los interesados, a la devolución de las garantías de seriedad de las propuestas a		

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

VERIFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
los oferentes no seleccionados, dejando copia de la misma dentro de la propuesta, con constancia de que el original fue devuelto. En el evento de que el proceso sea declarado desierto, los originales de la garantía de seriedad de la propuesta, serán devueltos a todos los proponentes, si así lo solicitaran. NOTA: De conformidad con el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, la NO entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de RECHAZO de la misma.		

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada por menor cuantía No. 210.19.03.23.27.

3.2. **CAPACIDAD FINANCIERA**

PROPONENTE: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1

INDICADOR	REQUERIDO	PRESENTADO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.43	2.42	CUMPLE	Folio 4 del Rup
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65	0.59	CUMPLE	Folio 4 del Rup
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0	4.32	CUMPLE	Folio 4 del Rup

3.3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

PROPONENTE: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

INDICADOR	REQUERIDO	PRESENTADO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.10	0.34	CUMPLE	Folio 5 del Rup
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.05	0.14	CUMPLE	Folio 5 del Rup

3.4. **CAPACIDAD EXPERIENCIA**

PROPONENTE: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1

EXPERIENCIA	REQUERIDO SMMLV	PRESENTADO SMMLV	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Hasta dos (2) contratos cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Para Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrán certificarse hasta con cuatro (4) contratos cuya sumatoria se mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	136,54 SMMLV	1.515,68 SMMLV	CUMPLE	El proponente presenta Anexo 7, y relaciona dos contratos que coinciden con el objeto contractual, y aporta RUP, Donde se comprueban la relación de al menos 2 códigos exigidos por la entidad

3.5. **CAPACIDAD TÉCNICA:**

PROPONENTE: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
Aportar Anexo 4 firmado por el representante legal, en el cual por medio de este certifica que se encuentra en capacidad técnica de suministrar el servicio de impresión.	CUMPLE	El proponente aporta anexo diligenciado por el representante legal de la entidad el

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
		cual consta de cuatro folios.

3.6. **CONSOLIDACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	CONSOLIDADO
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De conformidad con los resultados obtenidos una vez revisada y evaluadas las propuestas presentadas con ocasión al proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No.210.19.03.23.27, el comité evaluador designado para la evaluación y verificación de documentos, procede a HABILITAR las ofertas recibidas de la siguiente manera:

PROPONENTE	VERIFICACION
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1	**HABILITADO**

4. REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El comité evaluador procedió a verificar las propuestas económicas como requisito previo para la asignación de puntaje en el factor de precio y concluyó que todas las propuestas cumplen, los precios unitarios ofertados no superan el precio unitario promedio sin IVA, determinado en el análisis del sector.

Se realiza la verificación de las operaciones aritméticas y el valor de las ofertas corresponden a:

PRONENTE / PROPUESTA	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1
OFERTA ECONÓMICA	**$ 158.390.500**

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

Conforme a lo anterior se establece que la empresa **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1**, el comité evaluador acepta como la menor oferta económica recibida en la presente convocatoria, por tal motivo se procede con la evaluación de las demás ofertas.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos en el numeral 3.8. del pliego de condiciones, necesarios para comparar las propuestas de conformidad con el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

5.1. FACTOR ECONÓMICO

EVALUACIÓN ECONÓMICA	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1
OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR	$ 158.390.500
TOTAL FACTOR ECONÓMICO	40

5.2. FACTOR TÉCNICO

FACTOR TÉCNICO	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1
El Proponente debe demostrar que realiza la impresiones y distribución de al menos un diario de circulación nacional con más de 10.000 ejemplares semanales	**20**

5.3. CALIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

FACTOR CALIDAD	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1
El oferente que certifique en su planta de personal cuenta con mujeres cabeza de familia que desempeñen labores operativas y/o administrativas.	**0**
TOTAL FACTOR CALIDAD	**0**

5.4 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

FACTOR INDUSTRIA NACIONAL	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
TOTAL PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**

5.4. CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN

PROPONENTE / FACTOR	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1
5.1 ECONÓMICO	40
5.2 TÉCNICO	20
5.3 CALIDAD	0
5.4 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**70**

6. CONCLUSIÓN

En consideración con el resultado de la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y de la evaluación de las ofertas, el comité asesor evaluador procede a presentar el orden de elegibilidad según la puntuación obtenida por cada proponente.

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 210.19.03.23.27

PROPONENTE / FACTOR	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1
TOTAL	**70**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	**70**

En mérito de lo expuesto anteriormente, se recomienda a la ordenadora del gasto, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía N. º 210.19.03.23.27 que tiene por objeto: *"Prestación de servicios para la impresión de los productos editoriales del Instituto Popular de Cultura"*, al proponente que ocupó el primer puesto, es decir, la propuesta del proponente **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. NIT 901.031.332-1**, representada legalmente por el señor JORGE ANDRES JARAMILLO CARO identificada con la cedula de ciudadanía 71.261.219 de Medellín., teniendo en cuenta que se ajusta con el presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación.

Dado en Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

LEIDY CASAS LOPEZ
Profesional Jurídica

LEONARDO CARDENAS
Profesional Financiero

CAROLINA VESGA MONTES
Profesional Técnico

Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón –contratista Área jurídica